

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento

ANUNCIOS

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio último, el proyecto de modificación de las manzanas establecidas en la Ordenanza de construcción respecto de las fincas enclavadas entre las calles de Luchana, número 15, y Palafox, números 1 y 3, Hartzbusch, número 14, y Cardenal Cisneros, número 10, de esta capital, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el mismo plazo habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia; todo ello en cumplimiento de los artículos 23, 29, 47 y demás concordantes de la ley del Suelo.

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Secretario general, P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—43.263)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio último, la modificación parcial del vigente Plan de Ordenación Urbana en el sentido de suprimir las calles proyectadas en la manzana comprendida entre las de Pérez Escrich, Inglaterra, Paulina Odiaga y Escocia, de esta capital, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Fomento durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el mismo plazo deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento las reclamaciones que se susciten contra dicha modificación; todo ello en cumplimiento de los artículos 23 y 29 de la ley del Suelo.

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Secretario general, P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—43.262)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio último, el cambio de Ordenanza 18 por la 15, de las de Construcción de este Ayuntamiento, en la fachada de la avenida de la Ciudad de Barcelona, entre las calles de Antonio Nebrija y del Comercio, de esta capital, se pone en conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Fomento durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el mismo plazo deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento las reclamaciones que se susciten contra dicha modificación; todo ello en cumplimiento de los artículos 23 y 29 de la ley del Suelo.

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Secretario general, P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—43.261)

mercio, de esta capital, se pone en conocimiento general que el expediente de su razón podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Fomento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación última de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante este mismo plazo deberán presentarse las reclamaciones que suscite la modificación de referencia en el Registro General de este Ayuntamiento; todo ello en cumplimiento de los artículos 23, 29 y 47 de la ley del Suelo y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Secretario general, P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—43.261)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio último, el proyecto de modificación de alineaciones en la prolongación de la calle del Doctor Salgado, entre las de Leonor González y Puerto Alazores (antes Alfonso XIII) del distrito de Vallecas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia; todo ello en cumplimiento de los artículos 23 y 29 de la ley del Suelo y disposiciones concordantes.

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Secretario general, P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—43.260)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

CONCURSOS

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diverso material electrónico por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a trece treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las once horas del próximo día 29 de agosto.

Madrid, a cinco de agosto de mil no-

vecientos sesenta.—El Capitán Secretario accidental.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 20 lanchas rápidas por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a trece treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 29 de agosto.

Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta.—El Capitán Secretario accidental.

(G. C.—3.217) (O.—43.255)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

Inspección General

ANUNCIO DE ENAJENACION, EN PUBLICA SUBASTA, DE UNA EMBARCACION DE ESTE SERVICIO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda en 9 de julio de 1960, se celebrará pública subasta para la venta de la embarcación cuyas características se detallan a continuación:

Embarcación «I-6»: Eslora, 32 metros; manga, 5,2 metros; puntal, 2,70 metros; desplazamiento al calado de 1,80 metros; 133 Tm.; casco de acero; propulsión, 2 ejes movidos por motores diesel «Sulzer» de 300 HP cada uno; máquinas auxiliares, un semidiesel de 6 HP acoplado a una dinamo de corriente continua para alumbrado y a un compresor. Un grupo electrógeno de 4 HP movido por motor de gasolina.

Emplazamiento: A flote en el puerto de Palma de Mallorca.

Valor para la subasta: 346.500 pesetas.

El detalle del lote con los elementos que se enajenan, así como las demás condiciones de esta subasta, se encuentra a disposición de los interesados en las Secretaría de esta Inspección General, plaza de Colón, núm. 4, Madrid, y en la Delegación de Hacienda de Baleares, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y Subdelegaciones de Vigo y Cartagena.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 4 de octubre del año actual, y los pliegos podrán presentarse hasta las doce horas del citado día en la Secretaría de esta Inspección General y en la de la Delegación de Hacienda de Baleares.

(G. C.—3.218) (O.—43.256)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.

Domicilio: Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arenas.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Del arroyo Carcelanueva.

Tramo: 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado desde su desembocadura en el río Guadarrama, hacia aguas arriba, terminando a los 400 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Villanueva del Pardillo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 18 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 67-5.)

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—3.201) (O.—43.237)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Enrique González Gismero.

Domicilio: Plaza Generalísimo, 4. Vellilla de San Antonio (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido desde el recodo del río en la finca «Torreblanca», hacia aguas abajo.

Término municipal: Vellilla de San Antonio (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 30 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre

el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 67-14.)
Madrid, 4 de agosto de 1960. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—3.202) (O.—43.238)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Bonifacio García Sanz.

Domicilio: Alcobendas (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo: De 200 metros, comprendido entre los 1.400 y 1.600 metros aguas abajo del puente de la carretera de Barajas.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 67-18.)
Madrid, 4 de agosto de 1960. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—3.203) (O.—43.239)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco García de Alcañiz.

Domicilio: Toledano, núm. 1. Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arenas.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde el camino de Sacedón, hacia aguas abajo, terminando a los 300 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 16 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 66-43.)
Madrid, 3 de agosto de 1960. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—3.204) (O.—43.240)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco García Alcañiz.

Domicilio: Toledano, núm. 1. Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arenas.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a partir de los 300 metros hacia aguas arriba del camino de Sacedón, terminando a los 600 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 16 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 66-42.)
Madrid, 3 de agosto de 1960. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—3.204 bis) (O.—43.241)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 446, de 1960, en reclamación sobre ejecución de conciliación sindical, a instancia de Manuel Padín López, contra Ufilms, S. A., por providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes que se hallan trabados a la Empresa demandada de referencia, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día 26 del próximo mes de agosto, a las doce y treinta horas de su mañana, a cuyo efecto se dirige el presente para su publicación y remisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes trabados se encuentran, en calidad de depósito, en calle Antonio Maura, núm. 16, de esta capital, siendo depositario de los mismos don Pedro Azañedo Martín, con domicilio en calle Hermanos Miralles, 75.

2.º Que para tomar parte en la subasta que se anuncia deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir «Smith Premier», modelo antiguo, núm. W-129266, 2.500 pesetas.

Otra máquina de escribir de la misma marca, con carro grande, número W-129072, 3.000 pesetas.

Una mesa despacho, cuatro cajones laterales y uno central, con luna superpuesta, 800 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Walter», eléctrica, modelo EMK, número 10.635, 3.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Everest», de 100 espacios, núm. 106.516, 3.000 pesetas.

Una máquina calculadora (sumar-restar), eléctrica, marca «Garner», 4.500 pesetas.

Suma total, 17.300 pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1960.—Ante mí, Agustín García. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.381)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 448, de 1960, en reclamación sobre ejecución de conciliación sindical a instancia de Teresa González Arminio con «Ufilms, S. A.», por providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes que se hallan trabados a la empresa demandada de referencia; señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día veintiséis del próximo mes de agosto, a las trece horas de su mañana; a cuyo efecto se dirige el presente para su publicación y remisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

1.º Que los bienes trabados se encuentran en calidad de depósito en la calle de Antonio Maura, núm. 16, de esta capital, siendo depositario de los mismos don Pedro Azañedo Martín, con domicilio en calle de Hermanos Miralles, número 75.

2.º Que para tomar parte en la subasta que se anuncia deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Un proyector de cine, marca «Erko-Cinaes», con motor acoplado de 1/4 HP de fuerza, con sus carbones y altavoz, accesorios y rectificadores de corrientes, marca «Crew», 26.000 pesetas.

Suma total, 26.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta.—Ante mí, Agustín García.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.380)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 447, de 1960, en reclamación sobre ejecución de conciliación sindical a instancia de Tamelia de Tomás Colomo contra «Ufilms, S. A.», por providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes que se hallan trabados a la empresa demandada de referencia; señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día veintiséis del próximo mes de agosto, a las doce y cuarenta y cinco de su mañana; a cuyo efecto se dirige el presente, para su publicación y remisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes trabados se encuentran, en calidad de depósito, en calle Antonio Maura, núm. 16, de esta capital, siendo depositario de los mismos don Pedro Azañedo Martín, con domicilio en calle Hermanos Miralles, 75.

2.º Que para tomar parte en la subasta que se anuncia deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Un proyector de cine, marca «Erko-Cinaes», con motor acoplado de 1/4 de HP de fuerza, con sus carbones y su altavoz, 26.000 pesetas.

Suma total, 26.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1960. Ante mí, Agustín García.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.379)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Auto-Herramientas, S. L.», contra don Luis Parlorio Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta un vehículo de los llamados motocarro, de tres ruedas, dos traseras y una delantera, que es la dirección, marca «Iresa», con cabina para el conductor, matrícula M-198229, tasado pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintitrés de agosto próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder de doña Quintina Fernández Ortiz, domiciliada en Vallehermoso, 21, bajo, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.679)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento hipotecario que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Francisco Grande Romero, como albacea de la herencia de doña Claudia Santiago Lozano, contra don José María Llamas Biale, sobre procedimiento judicial sumario al amparo de lo establecido en los artículos ciento veintinueve al ciento treinta y cinco de la ley Hipotecaria, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar nuevamente en pública subasta y por primera vez las siguientes fincas:

Primera

Parcela de terreno en la Ciudad Lineal, calle de Arturo Soria, número 251, con entrada también por la cuesta del Sagrado Corazón, número 24, de esta capital. Ocupa una superficie de tres mil ciento cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a 40.530 pies 78 centímetros de pie, todos cuadrados; y linda: Frente, en línea de 39,90 metros, con la cuesta del Sagrado Corazón, y en línea de 38 metros 75 centímetros, con finca que fué de don Gabriel Montero y hoy es del señor Llanas, que se describirá en tercer lugar; espalda, en recta de 39 metros 89 centímetros, con finca de don Vicente Gómez y don Emilio Poblet y la que aquí se describirá bajo el número 2; derecha, entrando, en línea de 38 metros 75 centímetros, con finca de don Angel Camboa, e izquierda, en línea de 38 metros 75 centímetros, con la calle de Arturo

Soria. Dentro de esta parcela se encuentran: Un hotel, que consta de tres plantas, sobre una superficie de trescientos setenta y seis metros cuadrados, una piscina de ciento quince metros y medio y dos locales, de unos treinta y cinco metros los dos, además de una caseta de unos cuatro metros cuadrados, con instalación de filtros para el agua de la piscina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, al tomo 277, libro 68, sección segunda, folio 238, finca número 4.118, inscripción segunda.

Sale a la venta en pública subasta en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

Segunda

Parcela de terreno en esta capital y su calle de Arturo Soria, de esta capital. Linda: Frente, en línea de 20 metros, con dicha calle; derecha, entrando, en línea de 20 metros, con la finca anteriormente descrita; izquierda, en línea de 40 metros y otra de 20 metros, perpendicular a esta última, con terreno de don Martín Gómez; y en otra línea de 20 metros, con calle particular de la Compañía, y fondo, en línea de 40 metros, con terreno de don Vicente Gómez. Las expresadas líneas comprenden una superficie de mil doscientos metros cuadrados, equivalentes a 15.456 pies. Dentro de esta parcela se encuentra lo siguiente: Un hotel de dos plantas y sótano, distribuidas: La planta baja, en ocho habitaciones y W. C., y la planta alta, en cinco habitaciones y cuarto de baño con dos azoteas. Tiene servicio de luz eléctrica y se halla dotado de agua del canal de Lozoya, ocupando una superficie de ciento catorce metros sesenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a 1.467 pies, también cuadrados. Una casa para el guarda, que consta de planta baja, distribuida en sala, alcoba y cocina, siendo sus muros de fábrica de ladrillo, cubierta con armadura de madera y teja, teniendo la forma de un cuadrado, que mide tres metros ochenta centímetros por cinco metros veinte centímetros, o sea diecinueve metros setenta y seis decímetros cuadrados. Y unas dependencias, compuestas de estanque, lavadero, porche, pasillo y pozo, ocupando una superficie de veinte metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

El resto se halla destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete, de esta capital, al tomo 199 antiguo y 107 moderno, libro 31, sección segunda, folio 69, finca número 534, duplicada, inscripción sexta.

Sale a la venta en pública subasta en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Tercera

Casa-hotel en donde dicen «El Bosque», manzana 73, de la Ciudad Lineal, compuesta de planta baja, principal y áticos, con una casa para el guarda y garaje. Mide todo una extensión de 1.125 metros y 82 decímetros cuadrados al hotel, 25 metros 60 decímetros a la casa del guarda, 30 metros 36 decímetros al garaje, 12 metros al gallinero y el resto a corral, estando todo cerrado con tapia y verja de hierro. Linda al Nordeste, en recta de 20 metros, con la calle de Arturo Soria; al Sudeste, en recta de 30 metros, con terrenos de don Francisco Igual Vila; al Suroeste, en recta de 20 metros, con terrenos de la Compañía, y al Noroeste, en recta de 60 metros, con calle transversal de veinte metros de anchura, llamada del Sagrado Corazón, hoy carretera de Chamartín de la Rosa a Ciudad Lineal. En la actualidad linda con las mismas líneas longitudinales: Frente, cuesta del Sagrado Corazón; derecha, entrando, finca del señor Llanas, descrita bajo el número uno; izquierda, calle de Arturo Soria, y fondo, la descrita bajo el número uno. Inscrita asimismo en el Registro de la Propiedad de Madrid número siete, al tomo 142 antiguo y 60 moderno, libro 20, sección segunda, folio 123, finca 1.458, inscripción séptima.

Sale a la venta en pública subasta en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicadas fincas salen de nuevo a primera subasta en las cantidades que se citan, fijadas en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las cantidades tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que cada una de las fincas forma un lote independiente, por tener fijada por separado la cantidad en que están afectadas a la responsabilidad del respectivo crédito. Que los autos y títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.677)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número diecinueve, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario número 398, de 1958, por imprudencia, contra Juan Alcobendas Hernández, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, por la cantidad de doce mil pesetas, en que ha sido tasada, la siguiente:

Motocicleta, marca «Lube», matrícula M. 88.344, con motor de explosión número LB 252280, de un HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del penado Juan Alcobendas Hernández, domiciliado en José Fontanes, número 43, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. D., José Torrejón.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—21.386)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro y encargado de este Juzgado número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Segundo Abascal Abascal, representado por el Procurador señor Ramos Arroyo, contra don Juan Villalba Abajo, sobre pago de nueve mil trescientas dos pesetas con cincuenta céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina para aserrar, labrar y escoplear, marca «S. T.», motor de «Manufacturas Metálicas Madrileñas» número 11.538, tipo PCB210/2, de 3 HP, con sus accesorios correspondientes, en buen estado de conservación.

Un aparato de radio, marca «Iberia», de cinco lámparas en regular estado.

Dos bancos de carpintero de 2,25 metros por 0,60 metros aproximadamente cada uno en regular estado.

Unos dos metros cúbicos de madera de pino preparada en tablones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día tres de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinte mil quinientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Villalba Abajo, calle de Getafe, número once, de Villaverde Alto.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta.—Marcelo Rivas.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.674)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

La Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia pronunciada en la causa procedente de este Juzgado y seguida contra otro y Arturo Cordero Sánchez, con el número 332, de 1954, condenó a dicho procesado, en concepto de autor de tres delitos de estafa, a las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor por la primera estafa, y cuatro años, dos meses y un día de presidio menor, por cada una de las otras dos estafas, suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, pago de costas procesales por mitad y a que por vía de indemnización abone: 7.160 pesetas a Antonio Lozano; 20.336,60 pesetas a Almacenes Generales de Papel y 32.000 pesetas a la casa Luskas, perjudicados en mencionada causa.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al pago de citadas indemnizaciones al penado y de notificación en forma a los perjudicados Antonio Lozano y casa Luskas, se expide el presente en Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Víctor Serván.

(B.—3.138)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador señor Zulueta, en nombre de don Eladio Arijita, «Comercial Hispania, S. R. C.», contra don Segundo Borrego Cancho, domiciliado en calle de Hermandad, número dieciséis (fábrica «El Progreso»), en los cuales he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de los bienes siguientes, que obran en poder del demandado:

Una máquina, sistema Timbre, accionada a mano, para fabricación de mosaico.

Dos moldes para mosaico de 25 x 25. Uno de ellos de rodapié de 25 x 74.

Otro molde para mosaico de 25 x 25. Una carretilla de mano.

Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la calle de La Hermandad, número dieciséis, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diez de septiembre próximo y hora de las once, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de nueve mil pesetas para los bienes muebles, y la de cuarenta y ocho mil pesetas para los derechos de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

La subasta se celebrará en lotes separados, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por lo que afecta a los derechos de traspaso, se hace constar que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma naturaleza que el que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación de remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteo.

Madrid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.675)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta Villa en funciones de Juez de primera instancia de este partido, por permiso del titular.

Hago saber: Que don Remigio Pedro, conocido por Remigio Martín Olmos, hijo de Mariano y de Angeles, falleció en Miraflores de la Sierra; de donde era natural y vecino, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni haber otorgado disposición alguna testamentaria; habiendo solicitado la herencia doña Amalia Sinforosa Martín Soriano, y habiéndose opuesto en el expediente don Ramón Olmos González, pariente en cuarto grado del causante.

Por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado en dicho expediente en el término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Dado en Colmenar Viejo, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.676)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Joaquín Codes Contreras, Juez comarcal de San Lorenzo del Escorial, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se siguen autos promovidos por doña María del Carmen Ambroj Ineva, representada por el Procurador don Raimundo Francisco Santos Benito, contra don Juan Hernanz Lobo, declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En San Lorenzo del Escorial, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta. El señor don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido, habiendo visto los autos incidentales promovidos por doña María del Carmen Ambroj Ineva, mayor de edad, viuda, doc-

